CONTRATO NÚMERO: 1.110.01.59.2-0248 **FECHA: 08-JULIO-2021**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CONTRATISTA: DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA

VALOR INICIAL: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE $ 27.000.0000

VALOR TOTAL: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE $ 27.000.0000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500002834

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5500002834

FUENTE DE FINANCIACION: **Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-310005101725/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/01**: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/OPTIM EN LA IMPLEMEN/Modelo Integ de Plan MIPG/ORGA LA CAPA INST

PLAZO: 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA CARDONA

OBJETO: Prestación de servicios como profesional especializado para la Subdirección de Representación Judicial, para la Gestión de Defensa de lo público, relacionado con la representación judicial y extrajudicial en los procesos que le sean asignados por parte del Departamento Administrativo de Jurídica, para prevenir el daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos MARIA FERNANDA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 66.761.413, actuando como **SUPERVISOR**, y DIANA MARCELA ORTEGA LOAIZA portador de la cédula de ciudadanía 42.155.797, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

1. Brindar apoyo profesional a los grupos internos de trabajo de la subdirección de representación judicial.
2. Realizar el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales a cargo del Departamento Administrativo de Jurídica, Subdirección de Representación Judicial.
3. Elaborar informes de los Estados Financieros del área.
4. Proyectar oficios e informes correspondientes a la gestión establecida, que sean solicitados por la representación de la Subdirección de Representación Judicial y los Entes de control.
5. Apoyar a la Subdirección en la revisión de correos institucionales.
6. Alimentar, actualizar y controlar las bases de datos a su cargo.
7. Realizar seguimiento a los tramites asignados.
8. Trabajar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)/Sistema de gestión de calidad.
9. Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos, En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

- Que de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** (describir si hay cumplimiento total o parcial, y todas las circunstancias que afecten el cumplimiento del contrato).

- Brindó apoyo profesional a los grupos internos de trabajo en la elaboración del informe que se debe al Ministerio de Hacienda.

- Realizó actualización de bases de datos para el informe a la Superintendencia de Hacienda
- Realizó oficio a archivo solicitando copia escaneada de los procesos faltantes para la actualización de los valores en la base de datos fuente para el informe a la Superintendencia de Hacienda

- Brindó apoyo profesional a los grupos internos de trabajo.

- Realizó actualización de los valores de las bases de datos de los expedientes jurídicos adjudicados.

- Realizó la provisión contable de los procesos que fueron adjudicados para su provisión.

- Participó de las reuniones a las que fue convocada.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor del contrato:	$27.000.000
Valor ejecutado:	$27.000.000
Valor no ejecutado:	$0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$27.000.000

Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales C1, C2, C3,C4,C5	$22.500.000
Interés moratorio:	$0
Total pagado:	$22.500.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 4.500.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 2021. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

MARIA FERNANDA CARDONA
SUPERVISOR

DIANA MARCELA ORTEGA
CONTRATISTA